

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

VISTO:

El Memorando N° 000530-2023-ITP/DEDFO de fecha 20 de setiembre de 2023, sustentado en el Informe N° 000049-2023-ITP/MCC-DEDFO de fecha 19 de setiembre de 2023, de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica; el Informe N° 000219-2023-ITP/OGRRHH de fecha 21 de setiembre de 2023, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 006384-2023-ITP/OPPM de fecha 05 de octubre de 2023, el cual hizo suyo el Informe Técnico N° 000186-2023-ITP/COOPERACION de fecha 03 de octubre de 2023 y el Memorando N° 006412-2023-ITP/OPPM de fecha 05 de octubre de 2023, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 000445-2023-ITP/OAJ de fecha 06 de octubre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 92, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451, se crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), el que establece en su artículo 1, que el ITP es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público interno, el cual tiene a su cargo la coordinación, orientación, concertación y calificación de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE;

Que, mediante invitación electrónica de fecha 12 de julio de 2023, la Red Latinoamericana de Desarrollo de Competencias y Organizaciones Sostenibles invita a un representante del ITP a participar en el 14° Encuentro "Competencias de empleabilidad en contextos de transformación digital y transición ecológica" a llevarse a cabo del 10 al 12 de octubre del 2023, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia;

Que, mediante Memorando N° 000530-2023-ITP/DEDFO de fecha 20 de setiembre de 2023, sustentado en el Informe N° 000049-2023-ITP/MCC-DEDFO de fecha 19 de setiembre de 2023, la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica sustentó técnicamente la importancia de la participación de la servidora Margaret Nieves Chávez Castillo, en su calidad de Especialista en Gestión de Proyectos de Innovación, en el evento internacional en mención, de acuerdo a los siguientes fundamentos: (i) El evento contempla una serie de sesiones plenarias con experiencias internacionales, ferias de presentación de buenas prácticas en torno a estrategias de desarrollo y espacios de debates en relación a la gestión de competencias de empleabilidad; (ii) Presentación de las experiencias del ITP relacionadas a la gestión de competencias de empleabilidad en un contexto de transición ecológica, resultado del avance en el proyecto "Promoción de modelos de negocio amigables con el clima – DKTi BB" a través de la implementación del enfoque de eficiencia energética dentro de los CITE del ITP; (iii) Conocer experiencias similares de otras organizaciones extranjeras que permita recopilar información relevante para fortalecer, en lo posible, los servicios de certificación de competencias que prestan los CITE del ITP; (iv) Identificar oportunidades de colaboración que contribuyan con el fortalecimiento de la estrategia de competencias laborales y/o proyectos para el desarrollo de servicios con un enfoque de sostenibilidad, acordes a la exigencia de los nuevos mercados;



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Que, con Informe N° 000219-2023-ITP/OGRRHH de fecha 21 de setiembre de 2023, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos emitió opinión favorable sobre la procedencia del referido viaje, informando acerca de la situación contractual de la referida servidora, acotando que dicho viaje no es una acción de capacitación, por lo que no correspondería estar incluido en el Plan de Desarrollo de las Personas –PDP 2023-ITP, al tratarse de un encuentro en el cual se realizarán sesiones plenarias, con la participación y exposición de la representante del ITP, y ferias de experiencias según programa de actividades presentado;

Que, con Memorando N° 006384-2023-ITP/OPPM de fecha 05 de octubre de 2023, el cual hizo suyo el Informe Técnico N° 000186-2023-ITP/COOPERACION de fecha 03 de octubre de 2023, y con Memorando N° 006412-2023-ITP/OPPM de fecha 05 de octubre de 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emitió opinión favorable para la autorización de viaje de la servidora Margaret Nieves Chávez Castillo, en calidad de Especialista en Gestión de Proyectos de Innovación de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica, a fin de que pueda participar en el evento internacional del 10 al 12 de octubre de 2023, acotando que, se encuentra alineada con el OEI.01 “incrementar el nivel de adopción de productos y procesos productivos nuevos o mejorados en las unidades productivas atendidas por los CITE” y el OEI.02 “Impulsar el salto tecnológico y la aparición de nuevas industrias conexas en las cadenas productivas” del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025 del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP;

Que, asimismo la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización mediante los documentos descritos en el párrafo precedente, señaló que el referido viaje no irroga gastos al erario público;

Que, mediante Informe N° 000445-2023-ITP/OAJ de fecha 06 de octubre de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que resulta jurídicamente procedente autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la servidora Margaret Nieves Chávez Castillo, para participar en el 14° Encuentro “Competencias de empleabilidad en contextos de transformación digital y transición ecológica” en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, del 10 al 13 de octubre de 2023, el mismo que no irroga ningún tipo de gastos al erario público, de acuerdo a lo señalado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, aprobada por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, dispone que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el numeral 18.12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE, establece que la Dirección Ejecutiva tiene entre sus funciones autorizar los viajes de servidores y servidoras de la entidad por razones de servicio, de conformidad con la normativa legal en la materia;

Que, de acuerdo a los informes y la normativa antes expuesta, corresponde autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la servidora Margaret Nieves Chávez Castillo, para participar en el 14° Encuentro “Competencias de empleabilidad en contextos de transformación digital y transición ecológica”, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, del 10 al 13 de octubre de 2023, el mismo que no irroga ningún tipo de gastos al erario público;

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en lo que corresponda a sus competencias; y



PERÚ

Ministerio
de la Producción

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE; y, la Directiva N° 01-2020-ITP/SG “Directiva para la compra de pasajes, asignación de viáticos y rendición de cuentas por comisión de servicios del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP)”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 005-2020-ITP/SG; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, de la servidora Margaret Nieves Chávez Castillo, para participar en el 14° Encuentro “Competencias de empleabilidad en contextos de transformación digital y transición ecológica”, el cual se realizará del 10 al 12 de octubre de 2023, así como autorizar su salida del país el 10 de octubre de 2023 y su retorno el 13 de octubre de 2023, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El viaje será financiado por la Cooperación Alemana para el Desarrollo – GIZ y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - COSUDE, a través del Consorcio Swisscontact FAUTAPO, no irrogando ningún tipo de gastos al erario público.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de finalizada la comisión de servicios, la profesional autorizada en el artículo 1 de la presente Resolución debe presentar un informe de su participación, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante al evento que asistirá.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) <https://www.gob.pe/itp>.

Regístrese y comuníquese.

SERGIO RODRIGUEZ SORIA
Director Ejecutivo
Instituto Tecnológico de la Producción